

ARMADA ARGENTINA
DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL NAVAL
Dirección de Abastecimientos Navales
División Especificaciones Técnicas

ESPECIFICACIÓN N° A.R.A. 8405-00784

DENOMINACIÓN: GORRO DE BRIN, COLOR BLANCO, TIPO AMERICANO.

N.N.E./S: 8405-29-240-2862 / 2870.

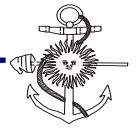
REFERENCIAS: ESTA ESPECIFICACIÓN ANULA Y REEMPLAZA A LA ESPECIFICACIÓN V.E. 79392-1, DEL AÑO 1969.

FECHA: ABRIL DE 2004.-



INDICE

■ DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL.....	PÁG. 1 y 2
■ ANEXO I CROQUIS PARA ORIENTACIÓN.....	PÁG. 3
■ ANEXO II TABLA DE TALLES.....	PÁG. 4
■ DETALLE DEL N.N.E	PÁG. 5



a) DENOMINACIÓN DEL MATERIAL:

Sombrero tipo americano de brin color blanco.

b) OBJETO:

Para uso de Cadetes y tropa de marinería.

c) DESCRIPCIÓN:

Gorro de seis (6) casquetes con ala.

d) NORMAS, ANEXOS O ESPECIFICACIONES A CONSULTAR:

Norma IRAM 15., Tela según especificación A.R.A 8305-00792 Croquis del modelo:
ANEXO I.

e) CONFECCIÓN DE LA GORRA:

Casquete: Estará formado por seis (6) sectores cosidos entre sí, y unidos en los vértices con refuerzo en el interior de las costuras de los sectores.

Costuras: Irán abiertas y cubiertas por la cinta, que serán cosidas con 3 o 4 puntadas por centímetro.

Medida: Del centro de la base de cada casquete hasta el vértice superior será de 15 cm para el talle número 56 aumentando o disminuyendo su largo en forma proporcional según talle.

Vértice de la gorra: En la parte interior, se coserá una cinta de hilera formando dos ojales.

Ala de la gorra: Tendrá 7,0 cm de altura, será de brin doble, con refuerzo en su interior, con aproximadamente setenta (70) pespuntos hechos con hilo de algodón mercerizado número 50, color blanco.

Borde del ala: Será formado al iniciarse el primer pespunte a una distancia de 6 mm de su extremo.

Ala y casquetes: La unión de los mismos, va unido y cubierto por una tira de la misma tela del gorro, de un ancho de 2 ½ cm aproximadamente, con dobladillo en ambos bordes, donde irán dos pespuntos por borde. En la parte central de la tira se coserán tres pespuntos.

El ala será de una sola pieza con unión en ambos extremos, y el refuerzo no podrá ser confeccionado con más de dos telas.

f) PRESENTACIÓN DE MUESTRAS Y / O BIBLIOGRAFÍA:

En caso que se estime conveniente, en cláusulas particulares, se incluirá el requerimiento de remisión de muestras y/o bibliografía.

g) RECEPCIÓN E INSPECCIÓN:

Se procederá a la recepción e inspección del lote mediante un plan doble y un nivel de inspección S.3 de la Norma IRAM 15. Se utilizara un A.Q.L. del 4 %, rechazándose el lote si en cualquier característica tomada separadamente, se llega al número de rechazo.

h) ENVASE Y EMBALAJES:



Las prendas vendrán envasadas cada una en forma individual en bolsas de polietileno de 10 micrones y estas atadas formando paquetes de 25 unidades de un mismo talle.

Los paquetes vendrán a su vez en cajas de cartón corrugado, conteniendo (30) unidades del mismo talle, perfectamente cerradas, que deberán soportar una estiba de (10) cajas sin deformarse.

i) MARCADO Y/ O ROTULADO:

En el exterior de cada caja, llevará perfectamente adherida, una etiqueta con los siguientes datos, con tinta indeleble:

- Numero Nacional de Efecto.
- Denominación del Efecto.
- Talle del Artículo.
- Cantidad de unidades que contiene.
- Numero y año de la orden de compra.
- Nombre de Proveedor.
- Fecha de Entrega.
- Peso Neto.

j) MARCACIÓN ESPECIAL:

Cada efecto llevará en su parte interna el número de orden de compra, año, talle en su etiqueta de símbolo y recomendaciones para su conservación, según Norma IRAM INTI CIT G 75208.

k) CONSIDERACIONES ESPECIALES:

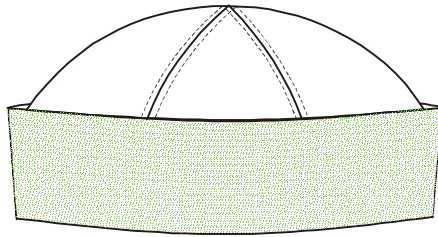
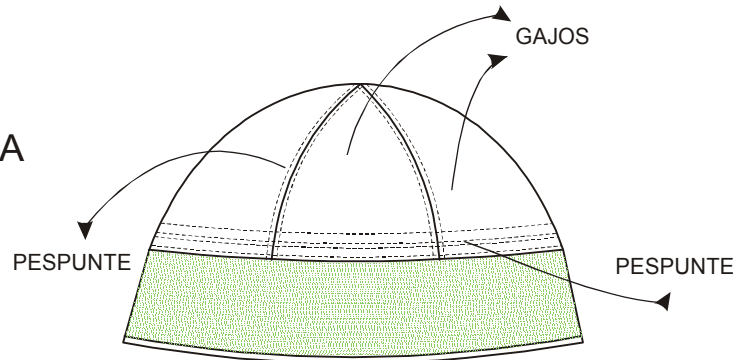
Existe muestra oficial para consulta

m) ESTA ESPECIFICACIÓN ANULA Y REEMPLAZA A LA ESPECIFICACIÓN V.E. 79392-1 DEL AÑO 1969. -

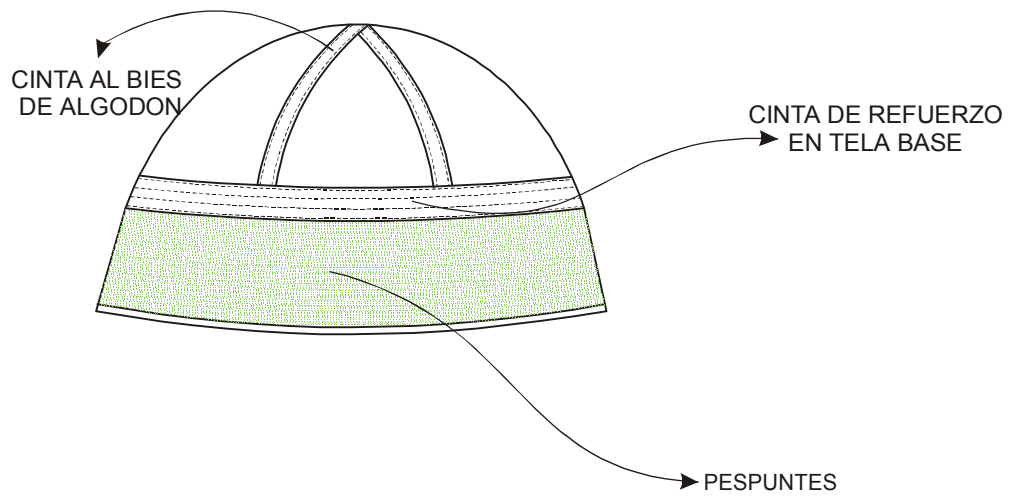


CROQUIS DEL MODELO

VISTA EXTERNA



VISTA INTERNA



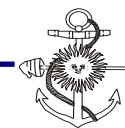


TABLA DE MEDIDAS
MEDIDAS EN MILÍMETROS

	52	54	55	56	57	58	59	60
BASE DE GAJO	0,088	0,09	0,092	0,093	0,095	0,097	0,098	0,10
ALTURA CAPA	0135	0,14	0,14	0,143	0,143	0,145	0,145	0,15
ALA	0,07	0,07	0,07	0,07	0,07	0,07	0,07	0,07
ANCHO TAFILETE	0,025	0,025	0,025	0,025	0,025	0,025	0,025	0,025



DETALLE DE N.N.E

TALLE	N.N.E
52	8405-29-240-2862
53	8405-29-240-2863
54	8405-29-240-2864
55	8405-29-240-2865
56	8405-29-240-2866
57	8405-29-240-2867
58	8405-29-240-2868
59	8405-29-240-2869
60	8405-29-240-2870